



PÁGINA WEB DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Referencia: ÁREA DE EMPLEO, TIC, ASUNTOS GENERALES Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de declaración plazas desiertas OEP 2025

NOTIFICACIÓN: La **Ilma. Sra. Presidenta** de la Diputación dictó, el 11 de junio de 2026, la siguiente resolución:

DECRETO NÚM. 988/ 2026

VISTO el escrito de 12 de mayo de 2026 del Sr. Presidente del Tribunal Calificador del proceso selectivo –Oposición Libre- convocado para la cobertura como funcionario/a de carrera de una plaza de Analista Programador/a (BOP nº 159, de 22 de agosto de 2025). Se propone declarar desierto el proceso selectivo por cuanto no ha sido superado por ningún aspirante.

VISTO el escrito de 29 de abril de 2026 del Sr. Presidente del Tribunal Calificador del proceso selectivo –Oposición Libre- convocado para la cobertura como funcionario/a de carrera de una plaza de Técnico/a Sistemas (BOP nº 159, de 22 de agosto de 2025). Se propone declarar desierto el proceso selectivo por cuanto no ha sido superado por ningún aspirante.

VISTO el escrito de 8 de junio de 2026 del Sr. Presidente del Tribunal Calificador del proceso selectivo –Oposición Libre- convocado para la cobertura como funcionario/a de carrera de una plaza de Médico/a Especialista en Geriatría (BOP nº 159, de 22 de agosto de 2025). Se propone declarar desierto el proceso selectivo por cuanto los dos aspirantes que han superado el proceso selectivo han renunciado a la plaza adjudicada.

Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público.



En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar desierto el proceso selectivo –Oposición Libre- convocado para la cobertura como funcionario/a de carrera de una plaza de Analista Programador/a (BOP nº 159, de 22 de agosto de 2025).

SEGUNDO.- Declarar desierto el proceso selectivo –Oposición Libre- convocado para la cobertura como funcionario/a de carrera de una plaza de Técnico/a Sistemas (BOP nº 159, de 22 de agosto de 2025).

TERCERO.- Declarar desierto el proceso selectivo –Oposición Libre- convocado para la cobertura como funcionario/a de carrera de una plaza de Médico/a Especialista en Geriátrica (BOP nº 159, de 22 de agosto de 2025).

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Diputación Provincial de Toledo, para general conocimiento.

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, notificó a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los arts.114 del referido texto legal y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los arts. 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 124. No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo que preceptúan los arts. 8 y 10 y 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

**Toledo, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.**

